UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 437 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 09 NOV 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1748-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 1280-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando Nº 939-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, la Opinión Legal Nº 141-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 045-2021-UNSCH-OGA-OAPER/AC de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a la Ing. María Antonia Cuba Delgadillo; y

CONSIDERANDO:

Que, con escritos de registro Nros. 2118349 y 2118351, de fecha 28 de mayo de 2021, la Ing. María Antonia Cuba Delgadillo, Directora de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ha solicitado el otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con el acta de defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil que obra en el expediente administrativo, el 11 de mayo de 2021 falleció Felipa Jacoba Delgadillo de Cuba, madre de la recurrente;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 045-2021-UNSCH-OGA-OAPER/AC, de fecha 08 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, la Ing. María Antonia Cuba Delgadillo tiene derecho a percibir el subsidio por fallecimiento por el monto de S/ 1,500.00 y el subsidio por gastos de sepelio por el monto de S/ 1,500.00;

Que, con Memorando Nº 939-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 25 de octubre de 2021, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a la Ing. María Antonia Cuba Delgadillo;

Estando a la Opinión Legal Nº 141-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 437 -2021-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a la Ing. MARÍA ANTONIA CUBA DELGADILLO, Directora de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO S/
- Subsidio por fallecimiento	1,500.00
- Subsidios por gastos de sepelio	1,500.00

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0005 Planeamiento Institucional

PRODUCTO/PROYECTO:

3999999 5000001 Planeamiento y Presupuesto

META/FINALIDAD:

00001 0000019 Acciones de Planeamiento

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.2.2 3.4 2 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone los subsidios a la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 437 -2021-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oass